

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 64/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALEXANDER ADONIAS NUÑEZ JIMENEZ frente a REHABILITACIONES HELLIN sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Don ALEXANDER ADONIAS NUÑEZ JIMENEZ, frente a la demandada REHABILITACIONES HELLIN, parte ejecutada, por un principal de 17.075,95 euros (de los cuales corresponden al Despido: indemnización 2.716,39 euros y salarios de trámite 10.341,8 euros más Reclamación de Cantidad de 3.652,51 euros más el recargo del art. 29.3 LET: 4.017,76), más 683,03 euros y 1.707,59 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a REHABILITACIONES HELLIN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.900/21)

